

RELACIÓN DE RECIBOS-SANCIONES DE MULTAS

N.º EXPTE.	DENUNCIADO	N.I.F./C.I.F.	LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA	FECHA
2009001283	AGROVAL DISTRIBUCIONES HOSTELERAS	B8392613	AV ANDALUCIA DE 0	M -003832-NX	08/06/2009
2009003370	AGUIRRE MERCHAN, FRANCISCO	001893119	PZ CONSTITUCION (DE LA) 0	-009001-DCP	28/04/2009 13:53:00
2009003566	ALVES ALMEIDA DE, RUI GILBERTO	X7593681	CL LIBERTAD 6	-001856-DHS	12/05/2009 10:06:00
2009003628	BEDON SANCHEZ, FEDERICO MARINO	002298910	PQ BOLITAS DEL AIRON (LAS) 0	M -007820-UB	01/05/2009 17:01:00
2009002556	BRACE, RAQUEL	X365457	CL POZO CHICO 12	-005814-GHM	12/03/2009 15:05:00
2009003838	BRICEÑO ROJO, MARIA ADMIRACION	070327562	AV ANDALUCIA DE 0	M -000992-ZW	28/05/2009 7:40:00
2009003784	BROCAL ROSARIO, LAURA	030222952	PZ ESPARTO 0	-004109-CVX	18/05/2009 16:10:00
2009003017	DENIA ALVAREZ, BEGOÑA	047041867	PS PRADO (DEL) 0	-001702-FMP	01/04/2009 9:45:00
2009002865	EUROPA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	B7968223	CL GENERAL MARTITEGUI 0	M -005781-VB	12/06/2009
2009003767	GZLEZ-LANDARICA CASTILLO, MIGUEL	002266311	AV POCILLOS (DE LOS) 0	-007150-CZH	30/05/2009 5:41:00
2009003783	LUO, HAIZHI	X6751071	GL LITUANIA (DE) 0	-007745-FJT	18/05/2009 0:45:00
2009003910	MARTINEZ DIAZ, ANGEL LUIS	050091101	PS ESTACION (DE LA) 0	M -005148-ZG	18/06/2009 2:49:00
2009003684	MUDIZ LARRALDE, CARMEN	010567659	CL ESTRELLA DE ELOLA 29	M -004269-XG	05/05/2009 19:20:00
2009003244	PARRA MARTINEZ, JOSE MANUEL	005409998	AV EUROPA DE 0	-006110-FLZ	17/04/2009 13:56:00
2009003572	PONCE GOMEZ, MATEO	029742383	CL ESTRELLA DE ELOLA 0	M -007793-ZV	11/05/2009 17:03:00
2009003299	PORRES MOLTANBAN, IVAN	046922065	CL CAMINO DE PINTO 0	-006673-CSY	24/04/2009 10:35:00
2009003961	QUESADA ESPINOSA, MIGUEL	070075073	CL OSA MENOR 1	M -007425-YK	07/06/2009 14:30:00
2009002667	RODRIGUEZ CHAVEZ, ALFONSO	052869199	AV ANDALUCIA DE 9	-001478-CCX	20/03/2009 14:20:00
2009003898	RUEDA DIAZ, MIGUEL ANGEL	050967318	GL DINAMARCA (DE) 0	M -009411-UZ	06/06/2009 4:25:00
2009003232	RUIZ GALLARDO, ROSA MARIA	002258953	GL AVUTARDAS (DE LAS) 0	-007188-DXZ	08/04/2009 9:55:00
2009003780	SANZ ALONSO, ANTONIO	050284605	CL CERVANTES 1	-006473-FTX	17/05/2009 11:50:00
2009003482	TREBUIAN, IANAS	X4185585	AV MAR MEDITERRANEO (DEL) 0	GU-006712-H	06/05/2009 10:00:00

En Valdemoro, a 27 de octubre de 2009.—El concejal de Seguridad Ciudadana, Manuel Salguero Cornejo.

(02/12.839/09)

VILLACONEJOS

LICENCIAS

Doña Paloma Toro Gómez ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad y funcionamiento para apertura de bar-cafetería a ubicar en Villaconejos, en carretera de Chinchón, número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villaconejos, a 27 de octubre de 2009.—El alcalde, A. Lope Benavente de Blas.

(02/12.708/09)

VILLAMANTA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 571/2009, de 10 de noviembre, se ha resuelto:

1. Designar, en todos los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial por infracción de la ordenanza municipal de circulación de Villamanta (Madrid), a don Valentín Pereira Fresno y a don Guillermo Gascón Campos, como instructor titular y suplente, respectivamente, todo ello sin perjuicio de que si concurren las causas de abstención previstas en la normativa aplicable, se procedería al nombramiento de otra persona.

2. Determinar que el órgano competente para la resolución de tales procedimientos será esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

3. Establecer que las denuncias formuladas por los agentes de la autoridad y que den lugar a la incoación del procedimiento sancionador al que se refiere el presente Decreto deberán consignar en los

boletines de denuncia la persona nombrada como instructor y el órgano competente para resolver el expediente.

4. Este decreto surtirá sus efectos desde su fecha, si bien la presente designación habrá de aceptarse por las personas designadas, entendiéndose tácitamente dicha aceptación de no manifestarse expresamente voluntad en contrario en el plazo de tres días siguientes a la notificación de esta resolución.

5. Notificar esta resolución a las personas designadas como instructores de los procedimientos sancionadores, para su conocimiento y efectos oportunos, debiendo publicarse la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que sea objeto de general conocimiento.

6. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), en la siguiente sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se publica para que sea objeto de general conocimiento.

En Villamanta, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(02/13.220/09)

VILLANUEVA DE PERALES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2009, se adoptó el acuerdo de adjudicación provisional del contrato, tramitado por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente, de la concesión administrativa para otorgar el uso privativo de los aprovechamientos agrícolas y forestales de la dehesa comunal de este Ayuntamiento de Villanueva de Peralas, a favor del contratista don Alejandro Llorente San Ignacio, con documento nacional de identidad número 3471886-J, por importe de 5.540 euros, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villanueva de Peralas, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/13.219/09)